

ACTA PARITARIA EXTRAORDINARIA N° 12/2021.

---A los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las once horas, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, señores Marcelo BUSALACCHI y Carla ECHAZARRETA, designados por Resolución del H. Consejo Superior Ns° 28/20 y 55/21, en representación del H. Consejo Superior parte empleadora y los señores Juan CUEVAS y Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLU- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 - parte trabajadora, en la plataforma virtual zoom, y acuerdan el tratamiento de la presentación efectuada por la Parte Empleadora: referente a la situación de la Escuela Infantil “Hebe San Martín”.

Analizada la presentación efectuada por la Parte Empleadora mediante la cual informan a la parte trabajadora que en razón que las adecuaciones edilicias de la Escuela Infantil “Hebe San Martín” se encuentran en proceso de finalización, resulta necesario atender la necesidad particular del Personal Nodocente, con hijas/os inscriptos en la Escuela Infantil mediante la asignación de licencia. Tratado el tema las partes acuerdan, en el marco de lo determinado por la Reglamentación Particular Inciso 18) Casos No Previstos del Artículo 103° del CCT Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución CS N° 37/2021, que aquellos trabajadores Nodocentes nominados en el Anexo I que forma parte de la presente, que tienen niños/niñas inscriptos en la Escuela Infantil "Hebe San Martín" (ciclo lectivo 2021) quedan exceptuados del deber de prestación de servicios hasta la reapertura de la Escuela Infantil UNLu.

---Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos, y no habiendo más temas que tratar, dadas las excepcionales circunstancias, los miembros participantes de la videoconferencia, expresan su conformidad por mail y se adjunta a la presente copia de los mismos.-----

.....
Marcelo BUSALACCHI
Parte Empleadora

.....
Carla ECHAZARRETA
Parte Empleadora

.....
Juan CUEVAS
Parte Trabajadora

.....
Juan RAMOS
Parte Trabajadora